

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <p style="text-align: center;"><b>ACTA No. 151 DEL COMITÉ<br/>FIDUCIARIO FIDEICOMISO<br/>ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER<br/>EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Sesión Semi-Presencial de fecha once<br/>(11) de junio de 2019</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p> |
|---|--|---|

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-51012   |  |
| <b>Acta de Comité:</b> Fiduciario  | <b>Acta No.</b> 151  |
| <b>Lugar:</b> Findeter   | Once (11) de junio de 2019.<br>(5 horas)   |
| <b>Modalidad:</b> Semi- Presencial   | Hora inicio: 11:39 a.m.<br>Hora fin: 04:39 p.m.  |
| <b>Duración:</b> 5 horas   | <b>Línea:</b> Equipamientos Urbanos Colectivos –<br>Contrato Interadministrativo 330 de 2015 |
| <b>Preside:</b> Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica | <b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá S.A.   |

| <b>ORDEN DEL DÍA:</b>   |                       |
|---|-----------------------|
| TEMA  | RESPONSABLE(S)        |
| 1. Verificación del Quórum.   | Secretario del Comité |
| 2. Presentación de la revocatoria de selección al contratista CONSORCIO VALLE 2019, contenido en el ACTA No. 150 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS publicada el 04 de junio de 2019 de la convocatoria PAF-EUC-I-012-2019 para CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”. | Findeter              |
| 3. Propositiones y varios   | Todos                 |

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

En Bogotá, D.C., a los once (11) días de junio de 2019, siendo las 11:39 a.m., se reunieron en sesión semi-presencial los miembros de Comité que a continuación se señalan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No.151.

(...)

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. Capítulo IX “*Órganos Contractuales*” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y FIDUCIARIA BOGOTA, y sus modificatorios, se establece: “... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el **MANUAL OPERATIVO**”

De acuerdo con el numeral 2.2.1. del Manual Operativo, el órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

(...)

Con base en lo anterior, los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2 del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad. FONVIVIENDA, emitirá su voto a través de correo electrónico.

- 2. Presentación de la revocatoria de selección al contratista CONSORCIO VALLE 2019, contenido en el ACTA No. 150 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS publicada el 04 de junio de 2019 de la convocatoria PAF-EUC-I-012-2019 para CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.**

“(…)” Director de Contratación de FINDETER, presentó la revocatoria de la selección del contratista para la Convocatoria No. PAF-EUC-I-012-2019, de acuerdo a la siguiente información:

Una vez aprobado por el Comité Fiduciario el 04 de junio de 2019 se publicó el acta de selección del contratista: CONSORCIO VALLE 2019 conformado por SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.- SERVINC S.A.S. NIT: 800.252.997-0 (50%) y BRAIN INGENIERIA S.A.S. NIT: 800.064.774-9 (50%).

Los términos de referencia de la convocatoria No. PAF-EUC-I-012-2019 en su Capítulo II Disposiciones Generales, en el Subcapítulo III verificación de requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, numeral 3.1.4 No concentración de contratos, indica: “Se verificará a los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se considerará que un mismo proponente y/o beneficiario real de diferentes contratos, bien sea de manera individual o en Consorcio o Unión Temporal, solo podrá ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, Construcción-Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales).

Al número máximo de la totalidad de convocatorias referidas, se descontarán los contratos en los que se hayan suscrito las respectivas actas de terminación al momento de cierre de la convocatoria, para lo cual el proponente deberá adjuntar estos documentos y soportes con la propuesta para certificar el cumplimiento de dicho requisito, sin perjuicio que la entidad lo pueda verificar.

(…)La propuesta del proponente que incurra en la citada No concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo. (…)”

El 06 de junio de 2019 la Fiduciaria Bogotá actualizó la relación de los contratos vigentes, evidenciando que las firmas que conforman el Consorcio Valle 2019, es decir, “SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.- SERVINC S.A.S. NIT: 800.252.997-0 y BRAIN INGENIERIA S.A.S. NIT: 800.064.774-9”, tienen los siguientes contratos en ejecución en el programa de equipamientos:

| Integrantes Asociación  | NIT         | Proyecto      | Convocatoria No.   | Contratista                    | % Part. |
|---|-------------|---------------|--------------------|--------------------------------|---------|
| BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA SAS "BRAIN INGENIERIA SAS" | 800.064.774 | EQUIPAMIENTOS | PAF-EUC-I-006-2016 | CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER | 50,0%   |
| BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA SAS "BRAIN INGENIERIA SAS" | 800.064.774 | EQUIPAMIENTOS | PAF-EUC-I-041-2017 | CONSORCIO TUNJA 2017           | 50,0%   |
| SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA "SERVINC LTDA"      | 800.252.997 | EQUIPAMIENTOS | PAF-EUC-I-006-2016 | CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER | 50,0%   |
| BRAIN INGENIERIA S.A.S  | 800.252.997 | EQUIPAMIENTOS | PAF-EUC-I-007-2019 | CONSORCIO GIRARDOT 2019        | 50,0%   |
| SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS "SERVINC S.A.S           | 800.252.997 | EQUIPAMIENTOS | PAF-EUC-I-007-2019 | CONSORCIO GIRARDOT 2019        | 50,0%   |
| SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA "SERVINC LTDA"      | 800.252.997 | EQUIPAMIENTOS | PAF-EUC-I-041-2017 | CONSORCIO TUNJA 2017           | 50,0%   |

Incurriendo en concentración de contratos, como la estipula el numeral 1.38.24. *El incumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia de No Concentración de Contratos*, de los Términos de Referencia.

Motivo por el cual se generó causal de rechazo del proponente: CONSORCIO VALLE 2019 para la convocatoria PAF-EUC-I-012-2019.

### DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO

Los miembros del Comité Fiduciario REVOCAN la aprobación de la adjudicación de la convocatoria No PAF-EUC-I-012-2019, cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" al proponente CONSORCIO VALLE 2019 integrado por SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.- SERVINC S.A.S. NIT: 800.252.997-0 (50%) y BRAIN INGENIERIA S.A.S. NIT: 800.064.774-9 (50%), representando legalmente por MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA identificado con la CC No. 79.733.242 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$653.085.875,00) INCLUIDO IVA., realizada el día cuatro (04) de junio de 2019 del acta de comité fiduciario No. 150.

#### Forman parte integral de la presente acta:

- ✓ Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-EUC-I-012-2019.
- ✓ Verificación de Contrato Vigentes actualizada al 06 de junio de 2019
- ✓ Acta de Comité Fiduciario No. 150 del día 04 de junio de 2019.
- ✓ Lista de Asistencia del presente Comité Fiduciario.
- ✓ Voto de miembro del Comité Fiduciario de Fonvivienda

### 3. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
|  <p><b>Fiduciaria Bogotá</b></p> | <p><b>ACTA No. 151 DEL COMITÉ<br/>FIDUCIARIO FIDEICOMISO<br/>ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER<br/>EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</b></p> <p><b>Sesión Semi-Presencial de fecha once<br/>(11) de junio de 2019</b></p> | <p><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p> |
|---|--|---------------------------------------|

Es preciso aclarar que TODAS las decisiones de este comité están fundamentadas y motivadas en la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibido el voto del Supervisor de Fonvivienda y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 151 el día once (11) de junio de 2019 a las 04:39 p.m.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Se suscribe el Acta en señal de aprobación:

**Presidente del Comité:**

(...)

**Secretario del Comité:**

(...)